



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LOGROÑO

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 277/2010.

Demandante/s: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado/a: Marta Gómez Rubio.

Demandado/s: Somabo, S.L.

Cédula de notificación

D/D.^a Carolina Casterad González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 277/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Somabo, S.L., sobre ordinario, se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es Decreto de 31 de mayo de 2011 que, en lo necesario, es/son del tenor literal siguiente:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados que se describen: Matrícula: BU-0179-J, bastidor: VS5B40205H0000351, marca: Renault, modelo: R-5 GTL, tipo: Turismo, por el precio de su valoración que asciende a 300 euros, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en c/ Manzanera, 4-6-8 de Logroño el próximo día 21 de octubre de 2011 a las 10:30 horas.

Anunciar mediante edicto/s que se fijará/n en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en los lugares públicos de costumbre expresándose en el mismo las condiciones de la subasta conforme determina la Ley.

Notificar la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación, el apremiado podrá liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Somabo, S.L., en ignorado paradero o, en su caso, *ad cautelam*, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Logroño, a 31 de mayo de 2011.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial
(ilegible)